UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 466 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 16 NOV. 2009

Visto el expediente administrativo presentado por el Mtro. Guido Palomino Hernández sobre renuncia a la condición de miembro de la Comisión Ejecutiva del Programa de Investigación en Identificación y Desarrollo de Potencial Económico; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 274-2008-UNSCH-CU, de fecha 30 de julio de 2008, se designó al Mtro. Guido Palomino Hernández, como miembro de la Comisión Ejecutiva del Programa de Investigación en Identificación y Desarrollo de Potencial Económico de los Programas de Investigación Científica y Tecnológica financiados con el Fondo de Desarrollo Socio-económico de Camisea (FOCAM);

Que, el 17 de setiembre de 2009, el Mtro. Guido Palomino Hernández ha formulado renuncia a la condición de miembro de la Comisión Ejecutiva del Programa de Investigación en Identificación y Desarrollo de Potencial Económico, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo mediante el cual se acepte la misma;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 17 de setiembre de 2009, la renuncia formulada por el Mtro. GUIDO PALOMINO HERNÁNDEZ a la condición de miembro de la Comisión Ejecutiva del Programa de Investigación en Identificación y Desarrollo de Potencial Económico de los Programas de Investigación Científica y Tecnológica financiados con el Fondo de Desarrollo Socio-económico de Camisea (FOCAM).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.